

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15275 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 99/2011 en el que figura como concursado/a Eusten Mantenimiento, S.L., CIF B48777726, se ha dictado el 30/04/2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Conforme autoriza la disposición transitoria segunda del Real Decreto-ley 3/2009, en relación con el artículo 23 de la Ley Concursal, se ha acordado que esta publicación tendrá carácter gratuito por insuficiencia de bienes y derechos de la concursada.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 30 de abril de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150019481-1